RESOLUCION APERTURA PROCESO N°
IEOF-008-2026

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IEOF-008-2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación de servicios profesionales en la Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame (Arauca). **VIGENCIA 2026,** requerido para el óptimo desarrollo de los diferentes programas y proyectos educativos institucionales.

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000), el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 20260017 del diesinueve (19) de agosto del dos mil veintiseis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación directa de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	19 de agosto de 2026 hora 3:00 pm	Cartelera Institución
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	20 de agosto de 2026 hora 3:00 pm	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca correo ioftame@hotmail.com
Evaluación y Verificación de las Ofertas	20 de agosto de 2026	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca
Plazo para Subsanar	20 de agosto de 2026	Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca
Publicación del Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones	20 de agosto de 2026	Cartelera Institución
Comunicación de la Aceptación de la oferta y respuesta a las Observaciones	20 de agosto de 2026	Cartelera Institución
Acta inicio	21 de agosto de 2026	Cartelera Institución Rectoría I.E. Oriental F. Cra 14 N° 14 – 26 Barrio Centro de Tame – Arauca

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ii y en su defecto consultar la documentación en la Cartelera Informativa de la Institución Educativa, ubicada en la Carrera 14 Nº 14 – 26 – Centro del Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación, correspondiente al Estudio Previo IEOF-008-2026, para contratar el servicio de **SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO SOFWARE EN LA NUBE BAJO EL ESQUEMA SAAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el 19 de agosto de 2026 y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000) del rubro 2.1.2.02.02.008.010 Mantenimiento General-Rec Gratuidad

***ARTICULO CUARTO*:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

P U B L I Q U E S E Y C U M P L A S E:

Dada en Tame (Arauca), a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC. Nº 96.125.361 de Saravena
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador del Gasto

Elaboró: ADRIANA PABON ROZO	**Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ**
Ciudad y Fecha:	**Tame-Arauca, 19 de agosto de 2026**